SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	10 de octubre de 2018
Fecha Suscripción del Contrato:	10 de Julio de 2018
Contrato No:	036 de 2018
Nombre del Contratista:	EDDY NATALI ROA MANTILLA
Nit o CC del Contratista:	1.090.367.688
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Tester, para el levantamiento de información para la construcción de requerimientos de los aplicativos de la SAE S.A.S junto con el análisis, diseño y ejecución de los casos de pruebas, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.
Valor del Contrato:	$42'000.000
Adición:	NO
Plazo:	6 MESES
Prórrogas:	NO
Periodo de evaluación del informe:	PERIODO 10 SEPTIEMBRE DE 2018 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018

Obligaciones cumplidas por el contratista:

Cumple	Obligaciones Específicas Alcance a septiembre 10 de 2018 ,10 octubre 2018
Generales	
✓	**1. Levantamiento de información, análisis, diseño y construcción de requerimientos funcionales y de los casos de pruebas para los aplicativos desarrollados al interior de la OGI.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad.
✓	**2. Pruebas y documentación de los procesos de la SAE SAS para su posterior implementación en el aplicativo MATRIX.** Se construyeron y ejecutaron los casos de pruebas requeridos por el supervisor, a continuación, relaciono los soportes: • Casos de Pruebas Octubre.zip ✓ • Pruebas de bugs octubre .zip ✓ Se enviaron los siguientes correos relacionados a los hallazgos en las pruebas:

Eddy Natali Roa M

		• Correos de hallazgos pruebas.zip
		Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. • **Requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo MATRIX.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades de elaboración de requerimientos técnicos. • **Modelo de los procesos relacionados con el desarrollo del aplicativo MATRIX.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad. • **Casos de pruebas.** Se construyeron y ejecutaron los casos de pruebas requeridos por el supervisor, a continuación, relaciono los soportes: • Casos de Pruebas Octubre.zip • Pruebas de bugs octubre .zip Se enviaron los siguientes correos relacionados a los hallazgos en las pruebas: • Correos de hallazgos pruebas.zip • **Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados** • Casos de Pruebas Octubre.zip • Pruebas de bugs octubre .zip Se enviaron los siguientes correos relacionados a los hallazgos en las pruebas: • Correos de hallazgos pruebas.zip • **levantamiento de información para la construcción de requerimientos del aplicativo MATRIX, análisis, diseño y ejecución de casos de pruebas para los demás aplicativos desarrollados para la SAE SAS.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad.

		• **Requerimientos Documentados (casos de uso o historias de usuario) más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades de elaboración de requerimientos funcionales.
	/	3. **El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.** • Se cumple
	/	4. **Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.** • Se cumple de acuerdo con las solicitudes del supervisor
	/	5. **Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.** • Se cumple
	/	6. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse.** • Se cumple
	/	7. **No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.** • Se cumple
	/	8. **Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión.** • Se cumple
	/	9. **El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.** • Se cumple
	/	10. **El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.**

Eddy Natali Ruiz M

	• Se cumple
	11. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. • Se cuenta con permiso escrito por parte del supervisor del contrato, para el uso del celular.
	12. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. • Se cumple
	13. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. • Se cumple
	14. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato • Se cumple de acuerdo con las solicitudes del supervisor
	15. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. • Se cumple
	16. Las demás que se deriven del objeto contractual. • Se cumple
	Específicos
	17. Construir los requerimientos funcionales para el desarrollo del aplicativo MATRIX. • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad.
	• **Construir los Modelos de los procesos relacionados con el desarrollo del aplicativo MATRIX.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad.
	18. Construir y ejecutar los casos de pruebas diseñados para la aprobación de la construcción del aplicativo MATRIX. Se construyeron y ejecutaron los casos de pruebas requeridos por el supervisor, a continuación, relaciono los soportes:

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		• Casos de Pruebas Octubre.zip • Pruebas de bugs octubre .zip Se enviaron los siguientes correos relacionados a los hallazgos en las pruebas: • Correos de hallazgos pruebas.zip
	✓	**19. Construir la documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados.** Se construyo la documentación de los resultados de lo caso de pruebas, Soporte: • Casos de Pruebas Octubre.zip • Pruebas de bugs octubre .zip
	✓	**20. Los entregables serán requeridos de acuerdo con lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.** como entregables de las actividades se han solicitado los siguientes: • Casos de Pruebas Octubre.zip • Pruebas de bugs octubre .zip
	✓	**21. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato** • Se cumple de acuerdo con las solicitudes del supervisor
	✓	**22. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.** • Se cumple, se acatan las normas y políticas de seguridad de la SAE de acuerdo con las indicaciones dadas por el supervisor.
	✓	**23. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relaciones los productos construidos durante la ejecución del contrato.** • Se cumple
	✓	**24. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.** • Las actividades del contrato se encuentran en ejecución motivo por el cual los elementos dotados aún se encuentran en uso.
	✓	**25. Asegurar la administración del manejo de las versiones de los documentos de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.** • Se cumple, debido a que se recibió la información necesaria para mantener la información actualizada

Eddy Natali Ruiz M

	✓	**26. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.** • Se cumple, debido a que se planteó desde el inicio de las actividades la forma de trabajo
	✓	**27. El contratista ejecutara el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.** • Se cumple
	✓	**28. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.** • Se cumple
	✓	**29. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.** • Durante el periodo actual no se realizaron actividades relacionadas a esta actividad.
	✓	**30. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.** • Se cumple
	✓	**31. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS.** • Se realizan las pruebas funcionales de acuerdo con la asignación que hace el supervisor.
	✓	**32. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS**

		• Todos los productos que se generen como consecuencia de la ejecución de las actividades del contrato serán de propiedad intelectual y patrimonial de la SAE SAS
		33. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. • En acuerdo con el supervisor se reciben las actividades a ejecutar que el considere se deben realizar
Porcentaje de Ejecución y Avances:	50% de avance global de las actividades descritas en el contrato	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Si, se anexa planilla No. 29984951 soporte del cumplimiento de esta obligación.	
Certificación de Cumplimiento:		

Firma Supervisor LAN

Eddy Natali Roa M